

## Resumen Ejecutivo

Un Grupo de Familiares de las Víctimas de Venezuela solicitó a la Fiscal de la Corte Penal Internacional (CPI) iniciar una investigación preliminar por los crímenes de lesa humanidad cometidos por funcionarios de alto nivel del Gobierno de Venezuela (GOV) desde febrero de 2014. Se presentó una lista **confidencial** que incluye a los altos funcionarios involucrados en la comisión de los crímenes, así como una cantidad importante de elementos que confirma que los hechos presentados cumplen con los requisitos establecidos en el Estatuto de Roma de la CPI para ser considerados como crímenes de lesa humanidad de:

- a) Asesinato en virtud del artículo 7 (a);
- b) Encarcelación u otra privación grave de la libertad física en violación de las normas fundamentales de derecho internacional de conformidad con el artículo 7 (e);
- c) Tortura conforme con el artículo 7 (f);
- d) Persecución de un grupo político de conformidad con el artículo 7(h); y
- e) Otros actos inhumanos de carácter similar que causen intencionalmente graves sufrimientos o que atenten contra la integridad física o la salud mental o física de conformidad con el artículo 7 (k).

Los crímenes se cometieron en el contexto de protestas pacíficas que se iniciaron a principios de febrero de 2014 por civiles desarmados, quienes acudieron a protestar motivados por la crisis socioeconómica que vive Venezuela. El Presidente Maduro conjuntamente con integrantes de su entorno más cercano, el cual se conoce como el Alto Mando Político de la Revolución Bolivariana diseñó un plan para amedrentar, confrontar, y castigar a la disidencia, y además organizó y participó en la aplicación de dicho plan que generó la comisión de crímenes de lesa humanidad contra la población civil.

Como parte de este plan, el Presidente Maduro y funcionarios del gobierno pertenecientes a su entorno más íntimo desplegaron a las fuerzas de seguridad del Estado y a grupos paramilitares pro gubernamentales, que se encuentran bajo el control de facto del Presidente, estos respondieron con violencia brutal, indiscriminada y desproporcionada frente a protestas y manifestaciones que inicialmente eran pacíficas. La respuesta incluyó el uso de armas de fuego contra civiles desarmados. Las fuerzas de seguridad del Estado, actuando en coordinación con los grupos paramilitares armados pro-gobierno, previamente convocados a intervenir por el Presidente Maduro, reprimieron a los manifestantes, quienes en su mayoría protestaban pacíficamente, calificándolos de fascistas, esto desencadenó en el empleo excesivo e indiscriminado de la fuerza contra ellos, lo que resultó en:

- i) La muerte, al menos, entre 33 a 36 civiles desde febrero de 2014; (ii) la detención arbitraria de al menos 638 personas quienes posteriormente fueron liberados, aunque nunca fueron presentados ante un tribunal como lo establece el ordenamiento jurídico venezolano, y el encarcelamiento de entre 3.351 y 3.758 personas. Al 31 de mayo de 2015, todavía había 77 presos políticos de los cuales 12 son estudiantes y seis son mujeres, actualmente hay 74 presos políticos; (iii) al menos 437 personas detenidas durante las protestas fueron víctimas de tortura, de acuerdo con el Comité contra la Tortura de la Organización de las Naciones Unidas, y hubo 138 víctimas de tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes conforme al Foro Penal; y iv) por lo menos 878 civiles heridos desde febrero 2014, según fuentes oficiales.

El número de detenciones arbitrarias e incidentes de persecución y violencia contra la población civil que se desató durante las protestas, continuó escalando entre febrero de 2014 y julio 2015, luego disminuyó el número de detenciones arbitrarias, pero la represión continuó por otros medios.

Asimismo, un importante número de la población civil percibida como fascistas, incluyendo a líderes y activistas políticos, empresarios, dueños de medios de comunicación, periodistas y empleados de medios de comunicación, así como también defensores de derechos humanos, abogados, e integrantes de ONGs, han sido víctimas de serias y repetidas amenazas, incluyendo amenazas y atentados contra la vida.

Como resultado de la supremacía de facto del Presidente de la República sobre el Poder Judicial, al cual controla designando jueces leales, amenazando a jueces provisorios con ser removidos, y encarcelando a jueces que no acaten sus designios, el gobierno de Venezuela ha venido implementado una política de persecución judicial contra todo aquel que sea percibido como “fascista”, amenazándolos con ser procesados penalmente, paralizando procesos judiciales en curso, y deteniendo arbitrariamente a disidentes.

Se han presentado denuncias sobre esta persecución judicial por parte de organismos internacionales regionales como la Corte Interamericana de Derechos Humanos, así como por organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales como Foro Penal, Human Rights Watch, Amnistía Internacional, e Intercambio Internacional por la Libertad de Expresión (IFEX).

A pesar de los numerosos reportes de crímenes perpetrados por las fuerzas de seguridad del Estado venezolano y los paramilitares armados pro-gobierno, el gobierno se ha negado a cesar estas prácticas, y ha sido incapaz de obtener resultados concretos en el enjuiciamiento de los responsables de la comisión de los crímenes y de adelantar procesos de negociación, por el contrario, en enero de 2015, el gobierno venezolano mediante resolución del Ministerio de la Defensa implementó una nueva estrategia militar autorizando el uso de la fuerza letal contra los manifestantes.

Asimismo, el propio Presidente Nicolás Maduro ha proferido amenazas relacionadas con las venideras elecciones:

“Si la derecha [partidos de oposición] tomara la Asamblea Nacional, sucederían cosas muy graves, en este país se desataría un proceso de confrontación de calle (...) Seré el primero en lanzarme a la calle a defender con el pueblo nuestra revolución. Nuestro país sólo puede ser gobernado por revolucionarios (...) la oposición debería rezar y prenderle velas a sus santos para que nosotros ganemos las elecciones, de lo contrario se desatará un caos total (...) Juro que bajo ninguna circunstancia me voy a rendir ante los logros de nuestra revolución. No traicionaré a nuestra gente. Estemos preparados para defender a nuestra patria y ganar de cualquier forma, a cualquier costo, porque nuestro futuro está en juego. Masacres y muertes sucederán si la revolución chavista falla.”<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> El Nacional (2015) El Nacional [Online] 22 de junio de 2015. Disponible en: [http://www.el-nacional.com/politica/Maduro-lanzara-calle-oposicion-AN\\_0\\_651535042.html](http://www.el-nacional.com/politica/Maduro-lanzara-calle-oposicion-AN_0_651535042.html).

Dichas amenazas provenientes del Presidente de un Estado Parte del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (CPI) son particularmente preocupantes tomando en consideración el número civiles de víctimas y de prisioneros políticos como consecuencia de las políticas perpetradas por el gobierno de Venezuela desde febrero de 2014.

Para mayor información:

Carlos Vecchio [carlosvecchio@genteconvoluntad.com](mailto:carlosvecchio@genteconvoluntad.com) +1 203 809 1089

Juan Carlos Gutierrez [juguce@gmail.com](mailto:juguce@gmail.com) +58 412 332 1744

Juancarlos Vargas [juancarloseisaku@gmail.com](mailto:juancarloseisaku@gmail.com) +1 540 682 2185

[www.lesahumanidad.com](http://www.lesahumanidad.com)

[@lesahumanidadVE](https://twitter.com/lesahumanidadVE)